



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Licitación Pública N°: LO-823009993-E1-2020.

Convocatoria: 009.

Obra: MT-2309001.- AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO (AV. TULUM, AV. COBA Y ACCESO A LA ZONA ARQUEOLÓGICA) CON LÁMPARAS LED, EN LA LOCALIDAD DE TULUM.

Evaluación de las Proposiciones (Técnica y Económica)

1.- De acuerdo a lo previsto en el **Artículo 27, Fracción I** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, el H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum determina llevar a cabo el procedimiento de licitación pública nacional.

2.- Con base a los **Artículos 30 y 31** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, el H. Ayuntamiento emitió con fecha **27 de octubre de 2020** la licitación de obra pública nacional No. **LO-823009993-E1-2020** de carácter federal, mediante la convocatoria: **009**, relativa a la contratación de la obra pública: **MT-2309001.- AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO (AV. TULUM, AV. COBA Y ACCESO A LA ZONA ARQUEOLÓGICA) CON LÁMPARAS LED, EN LA LOCALIDAD DE TULUM.**

3.- Con fecha **03 de noviembre de 2020**, se realizó la visita al sitio de realización de los trabajos.

4.- Con fecha **03 de noviembre de 2020**, se realizó la junta de aclaraciones.

5.- Con fecha **09 de noviembre de 2020**, se llevó a cabo la presentación y apertura de las proposiciones, donde participaron las siguientes empresas:

6.- Las empresas que mostraron interés en el sistema de Compranet:

1. [REDACTED]
2. CORPORATIVO IDECO DEL SURESTE S. DE R.L. DE C.V.
3. [REDACTED]
4. GESTIONA VERDE S. DE R.L. DE C.V.
5. GRUPO CUDU S.A. DE C.V.
6. GRUPO SAHER VILLAREAL S.A. DE C.V.
7. I33 S.A.S. DE C.V.
8. [REDACTED]
9. PEA CAPITAL S.A. DE C.V.
10. [REDACTED]
11. TAQ SISTEMAS MEDICOS

7.- Las siguientes empresas no presentaron propuesta ante el sistema de Compranet:

1. [REDACTED]
2. CORPORATIVO IDECO DEL SURESTE S. DE R.L. DE C.V.
3. GESTIONA VERDE S. DE R.L. DE C.V.
4. GRUPO CUDU S.A. DE C.V.
5. GRUPO SAHER VILLAREAL S.A. DE C.V.
6. PEA CAPITAL S.A. DE C.V.
7. TAQ SISTEMAS MEDICOS

8.- Las siguientes empresas no se presentaron al acto de presentación y apertura



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Licitación Pública N°: **LO-823009993-E1-2020.**

Convocatoria: **009.**

Obra: **MT-2309001.- AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO (AV. TULUM, AV. COBA Y ACCESO A LA ZONA ARQUEOLÓGICA) CON LÁMPARAS LED, EN LA LOCALIDAD DE TULUM.**

Evaluación de las Proposiciones (Técnica y Económica)

1. [REDACTED]
2. CORPORATIVO IDECO DEL SURESTE S. DE R.L. DE C.V.
3. GESTIONA VERDE S. DE R.L. DE C.V.
4. GRUPO CUDU S.A. DE C.V.
5. GRUPO SAHER VILLAREAL S.A. DE C.V.
6. PEA CAPITAL S.A. DE C.V.
7. TAQ SISTEMAS MEDICOS

9.- Las siguientes empresas que presentaron propuesta ante el sistema de Compranet y de manera presencial:

1. [REDACTED]
2. **133 S.A.S. DE C.V.**
3. [REDACTED]
4. [REDACTED]

10.- Una vez hecha la evaluación detallada (cualitativa), se desechó la propuesta de la siguiente empresa:

[REDACTED], con un importe de **\$ 1, 784,015.87** (Son: Un millón setecientos ochenta y cuatro mil quince pesos 87/100 MXN), sin I.V.A.

En base a lo que establece la establece la Cláusula Cuarta Inciso b) de las bases de esta licitación, por lo siguiente:

- El incumplimiento de las condiciones económicas requeridas por el H. Ayuntamiento.

Derivado a que el catalogo presentado por el licitante, tiene como encabezado una obra diferente al de la licitación en mención. Se menciona de igual manera que el paquete económico si pertenece a la licitación solo el catalogo no coincide. Lo que hace que los montos presentados en la apertura presencial difieran del presentado en compraNET.

11.- Una vez hecha la evaluación detallada (cualitativa), se desechó la propuesta de la siguiente empresa:

133 S.A.S. DE C.V. con un importe de **\$ 3, 279,983.61** (Son: Tres millones doscientos setenta y nueve mil novecientos ochenta y tres pesos 61/100 MXN), sin I.V.A.

En base a lo que establece las bases de esta licitación, por lo siguiente:

- El incumplimiento de las condiciones legales y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento.

En el oficio de facultades se manifiesta un factor de riesgo vigente del IMSS de 7.58875, presenta una prima declarada del SRT de 7.58875, sin embargo en el análisis del factor de salario real de la carpeta 3, inciso A) estipula para el cálculo de cuotas del IMSS un factor de riesgo utilizado de 5.58875.

12.- Realizada la presentación y apertura de la proposición, se aceptó para su posterior evaluación, con su respectivo importe, correspondiente a la siguiente empresa:

www.tulum.gob.mx

Ook-Kot Región 03 Mza. 130 Lte. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, México



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Licitación Pública N°: **LO-823009993-E1-2020.**

Convocatoria: **009.**

Obra: **MT-2309001.- AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO (AV. TULUM, AV. COBA Y ACCESO A LA ZONA ARQUEOLÓGICA) CON LÁMPARAS LED, EN LA LOCALIDAD DE TULUM.**

Evaluación de las Proposiciones (Técnica y Económica)

Con un importe de **\$ 4, 569,959.77** (Son: Cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y nueve pesos 77/100 MXN), sin I.V.A.

13.- Realizada la presentación y apertura de la proposición, se aceptó para su posterior evaluación, con su respectivo importe, correspondiente a la siguiente empresa:

Con un importe de **\$ 4, 590,747.57** (Son: Cuatro millones quinientos noventa mil setecientos cuarenta y siete pesos 57/100 MXN), sin I.V.A.

No se recibieron más propuestas en estas oficinas de obras públicas.

De acuerdo al **Artículo 64, del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, el H. Ayuntamiento para la evaluación de las proposiciones realizó un comparativo para determinar la solvencia de las propuestas.

5 % POR DERECHO DE USO DE LA ZONA ARQUEOLOGICA			
IMPORTE SIN IVA	\$ 4,597,515.27	\$ 4,569,959.77	\$ 4,590,747.57
16 % IVA	\$ 735,602.44	\$ 731,193.56	\$ 734,519.61
TOTAL	\$ 5,333,117.71	\$ 5,301,153.33	\$ 5,325,267.18

14.- Revisada la documentación presentada, dentro de la evaluación detallada se desecha la propuesta de la siguiente empresa:

con un importe de **\$ 4, 590,747.57** (Son: Cuatro millones quinientos noventa mil setecientos cuarenta y siete pesos 57/100 MXN), sin I.V.A. En base a lo que establece la establece la Cláusula séptima Inciso c) de las bases de esta licitación, por lo siguiente:

- Se desechará la propuesta que no sea conveniente económicamente para el H. Ayuntamiento.

15.- Revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de licitación pública nacional; que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas requeridas por este H. Ayuntamiento, se califica como solvente la proposición de la siguiente empresa:



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Licitación Pública N°: LO-823009993-E1-2020.

Convocatoria: 009.

Obra: MT-2309001.- AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO (AV. TULUM, AV. COBA Y ACCESO A LA ZONA ARQUEOLÓGICA) CON LÁMPARAS LED, EN LA LOCALIDAD DE TULUM.

Evaluación de las Proposiciones (Técnica y Económica)

LUGAR	EMPRESA	MONTO TOTAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1°	[REDACTED]	\$ 4, 569,959.77	30 DN

16.- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el **Artículo 64, del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, la Dirección de Obras Públicas a cargo del C. José Manuel Morales Lara, emite el siguiente dictamen:

Se determinó que esta licitación pública nacional, se adjudique a la empresa [REDACTED] de nacionalidad mexicana, que presento su propuesta con un importe de **\$ 4, 569,959.77** (Son: Cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y nueve pesos 77/100 MXN), sin I.V.A.

Por lo que se hará entrega de copia fotostática del fallo a esta empresa que servirá como efecto de notificación en forma y por ello se compromete a firmar el contrato No. **HAT/DGOYSPM/COPLP/024/DUZA/2020** el día **17 de NOVIEMBRE de 2020** a las **11:00 horas**, en el departamento de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, o bien dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo.

El plazo de ejecución de los trabajos es de **30 días naturales** comprendidos del día **20 de noviembre de 2020** al **19 de diciembre de 2020**, según programa respectivo.

Las garantías correspondientes las deberá presentar a nombre del Municipio de Tulum, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, en tiempo y forma, previo a la firma de contrato, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Tercera, Inciso D) de las bases de esta licitación pública nacional.

El importe del anticipo será puesto a disposición del contratista con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; por lo que deberá entregar la factura respectiva en tiempo y forma, el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado.

Cuando el contratista no entregue la garantía del anticipo dentro del plazo señalado, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente. Dicho pago de anticipo será entregado en la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento.

No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Firman de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y calce, los servidores públicos que intervinieron en la evaluación de las propuestas; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes al presente dictamen.



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Licitación Pública N°: LO-823009993-E1-2020.

Convocatoria: 009.

Obra: MT-2309001.- AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO (AV. TULUM, AV. COBA Y ACCESO A LA ZONA ARQUEOLÓGICA) CON LÁMPARAS LED, EN LA LOCALIDAD DE TULUM.

Evaluación de las Proposiciones (Técnica y Económica)

ASISTENTES:

No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	C. José Manuel Morales Lara. Director de Obras Públicas.	
2	Ing. Elvis Jhonatan González Uh. Coordinador del departamento de Concursos y Contratos.	
3	Ing. Miguel Ángel Cante Ucan. Coordinador del departamento de Costos y Presupuestos.	
4	Tec. David Alexis Cortés Moo. Coordinador del departamento de Normatividad.	